



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

*RECTIFICACIÓN de error en el Acuerdo de 14 de febrero de 2022, de la Mesa de la Junta General, por el que se convoca, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza del Cuerpo de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, Grupo A, Subgrupo A2 (2022/57/B1202).*

Advertido error material en el Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 14 de febrero de 2022, por el que se convoca, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza del Cuerpo de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, Grupo A, Subgrupo A2 (BOPA número 38, de 24 de febrero de 2022 y BOJG/XI/C/63), y en base a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la rectificación del mismo en el siguiente sentido:

En el tema 14, *donde dice*: "La Ley Orgánica de Protección de Datos: títulos II, III y IV (capítulo I). La Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: títulos I y V." *Debe decir*: "La Ley Orgánica de Protección de Datos: títulos II, III y V (capítulo I). La Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: títulos I y V."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Junta General, a 30 de mayo de 2022.—P. D., el Letrado Mayor.—Cód. 2022-04182.